

Señor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUND).

E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	LONDOÑO PULECIO RODOLFO RADICADO 2018-00064

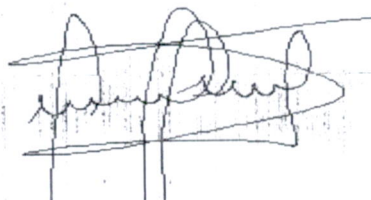
NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio del presente escrito acudo a su Despacho con el fin de solicitar se decreten las siguientes medidas, teniendo en cuenta que las solicitadas no han satisfecho las pretensiones de la demanda y con el animo de que las mismas no sean ilusorias, respetuosamente solicito :

El embargo y retención de los salarios devengados o por devengar cause el señor LONDOÑO PULECIO RODOLFO, identificado con la cedula de ciudadanía #3063542. Como empleado de la ALCALDIA DE GUATAQUI CUNDINAMARCA. Correspondiente a la quinta 1/5 parte del excedente del salario mínimo conforme los artículos 154 y 155 del Código Sustantivo Del Trabajo, reformados por los artículos 3° y 9° de la ley 2ª de 1984.

Sírvase, señor juez mediante oficio, comunicar al pagador o patrono del demandado, sobre la medida previéndole consignar a órdenes del juzgado en la cuenta de depósitos judiciales asignada, las sumas de dinero correspondientes.

Ruego señor Juez se decreten las medidas solicitadas.

Del señor Juez,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC. No. 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No. 199.236 del C.S. de la J.

LONDOÑO PULECIO RODOLFO RADICADO 2018-00064

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Vie 28/05/2021 11:53 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (45 KB)

SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES LONDOÑO PULECIO RODOLFO RADICADO 2018-00064.pdf

Señor

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DEJERUSALEN (CUND).

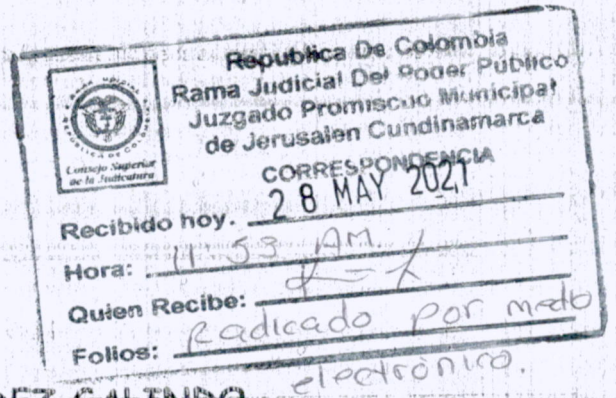
E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	LONDOÑO PULECIO RODOLFO RADICADO 2018-00064

Respetados doctores

reciban un cordial saludo , anexo memoria para el proceso de la referencia

Cordial saludo,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907
RUIZ MENDEZ ABOGADOS

Informe Secretarial

Jerusalén, 28 de mayo de 2021, Al despacho del Señor Juez con la anterior solicitud de medidas cautelares.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.